



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO



1010-2023- 0002386

Ibagué, 26 de enero de 2023.

MEMORANDO

PARA: Daniel Guillermo Jaramillo Ayala
Secretario Agricultura y Desarrollo Rural

DE: Jefe oficina de Control Interno (e)

ASUNTO: Evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2022, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

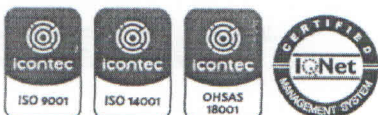
En cumplimiento de la actividad programada en el plan anual de auditoría vigencia 2023, el profesional especializado de la Oficina de Control Interno Carlos Machado León, estará realizando de forma presencial la evaluación a la gestión de la secretaria de agricultura y desarrollo correspondiente a la vigencia 2022, el día 06 de Febrero del año en curso a partir de las 8:00 a.m.; por lo tanto solicito su colaboración para que se coordine con las direcciones adscrita a la secretaría y se asignen los funcionarios que atenderán al auditor y asistan a la oficina de control interno ubicada en la Carrera 3ª No. 10-25 a fin de presentar las evidencias que sustentan la ejecución de cada actividad programada y reportada como realizada en los planes de acción.

Para el Desarrollo de esta actividad, es importante informar a esta oficina a mas tardar el día 30 de enero de 2023, a través del aplicativo PISAMI, quien o quienes son los funcionarios asignados a cada unidad administrativa para el reporte de la información requerida.

Cordial saludo,


Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Redactor: Carlos Machado León, Profesional Especializado



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8.001 13389-7



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1010-2023- 00011266

Ibagué, 21 de marzo de 2023.

MEMORANDO

PARA: Daniel Guillermo Jaramillo Ayala
Secretario Agricultura y Desarrollo Rural

DE: Jefe oficina de Control Interno

Asunto: Remisión informe de evaluación a la gestión por dependencias Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural, vigencia 2022

Atentamente, me permito remitir el informe de evaluación a la gestión vigencia 2022 de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se recomienda consultarlo e implementar las recomendaciones que contiene el informe.

Agradeciendo el compromiso y colaboración en el proceso de mejora continua.

Cordialmente,

Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 18 folios

Redactor: Carlos Machado León, Profesional Especializado



www.ibagué.gov.co



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno de las entidades del orden nacional y territorial; se presenta el informe de evaluación a la gestión de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la vigencia 2022, en los siguientes términos:

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022**

<p>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>					
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>El plan de Desarrollo se estructura y consolida en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ibagué Sociocultural 2. Ibagué Económica y Productiva 3. Ibagué Ambiental y Ecosistemita <p>DIMENSIÓN 2. IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA</p> <p>OBJETIVO DEL SECTOR MI CAMPO VIBRA</p> <p>PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:</p> <p>PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.</p> <p>OBJETIVOS: Mejorar las condiciones sociales, productivas, tecnológicas, generación de valor y competitividad en productores agropecuarios del Municipio de Ibagué.</p> <p>PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</p> <p>Promover el establecimiento de modelos productivos integrales, como alternativa para garantizar accesibilidad, disponibilidad, manejo de alimentos, generación de ingresos y fomento de hábitos alimentarios saludables en familias del Municipio de Ibagué.</p> <p>PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN</p> <p>OBJETIVO: Fortalecer los factores productivos, tecnológicos y comerciales de las cadenas productivas priorizadas en el Municipio de Ibagué, mediante la incorporación de procesos con infraestructura mejorada para la obtención de productos de valor agregado.</p> <p>PROGRAMA 4. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD</p> <p>OBJETIVO: Mejorar las condiciones de conectividad intermodal rural en el Municipio de Ibagué</p>						
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p> <table border="1" data-bbox="574 2254 1473 2311"> <tr> <td data-bbox="574 2254 877 2311">5.1 INDICADOR</td> <td data-bbox="877 2254 1109 2311">5.2 RESULTADO</td> <td data-bbox="1109 2254 1473 2311">5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</td> </tr> </table>			5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO				
<p>PROGRAMAS: 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.</p> <p>PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN E</p>						



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

OBJETIVO: Mejorar las condiciones sociales, productivas, tecnológicas, generación de valor y competitividad en productores agropecuarios del Municipio de Ibagué.

<p>1). Realizar reporte semestral a la plataforma del Ministerio de Agricultura, administrada por la UPRA (Unidad de Planificación Regional Agrícola) de las EVAS (Evaluaciones Agropecuarias Municipales)</p> <p>$if = (e/p) * 100$</p> <p>$If = (1/1) * 100 = 100\%$</p> <p>$li = (25.500.000/25.500.000) * 100 = 100\%$</p>	<p>No. de reportes de EVAS realizados</p>	<p>100%</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta actividades e celebros contrato No. 2341 del 28 de enero de 2022, por valor de \$25,500,000, en el aplicativo web desarrollado por la UPRA se reportaron las áreas sembradas, las áreas cosechadas, la producción y el rendimiento semestral de los cultivos transitorios en el municipio de Ibagué, se cuenta con el informe de cumplimiento de metas firmado por la secretaria de agricultura y Desarrollo Rural dando cumplimiento al 100% de la meta establecida para la vigencia</p>										
<p>2). Actualizar la base de datos de productores agropecuarios municipales, consolidando información de los Registros Únicos de Extensión Agropecuaria-RUEA, aplicados en la zona rural de Ibagué</p> <p>$If = 91/91 * 100 = 100\%$</p> <p>$li = 66.046.666 / 66.046.666 * 100 = 100\%$</p>	<p>No. de bases de datos de RUEA actualizadas</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia 2022, se benefició a 1,593 productores de la zona rural con el registro único de extensión agropecuaria, se cuenta con la base de datos de los usuarios registrados, para lo cual se celebró los contratos de prestación de servicios</p> <table border="0"> <tr> <td>No.998/2022</td> <td>\$10.020.000,</td> </tr> <tr> <td>2017/2022,</td> <td>\$17.400.000,</td> </tr> <tr> <td>3280/2022</td> <td>\$7.153.333,</td> </tr> <tr> <td>2771/2022</td> <td>\$27.800.000,</td> </tr> <tr> <td>3678/2022</td> <td>\$3.373.333,</td> </tr> </table> <p>para un total de \$66,046,666</p>	No.998/2022	\$10.020.000,	2017/2022,	\$17.400.000,	3280/2022	\$7.153.333,	2771/2022	\$27.800.000,	3678/2022	\$3.373.333,
No.998/2022	\$10.020.000,												
2017/2022,	\$17.400.000,												
3280/2022	\$7.153.333,												
2771/2022	\$27.800.000,												
3678/2022	\$3.373.333,												
<p>3). Actualizar el documento de Diagnóstico Agropecuario Municipal con información primaria obtenida en el territorio rural del municipio de Ibagué y procesamiento de la información secundaria, generada por entidades oficiales de soporte a nivel Nacional, relacionadas</p> <p>$if = (e/p) * 100$</p> <p>$If = (0/1) * 100 = 0\%$</p> <p>$li = 37.490.000 / 37.490.000 * 100 = 100\%$</p>	<p>No. de documentos actualizados</p>	<p>0%</p>	<p>ACTIVIDAD NO EJECUTADA, SIN EMBARGO SE GASTO EL 100% DE LSO RECURSOS EN:</p> <p>El documento denominado Diagnóstico Agropecuario Municipal, no fue actualizado en la vigencia 2022, sin embargo se celebró contrato No. 2025/2022 \$31.800.000 de prestación de servicios para el cumplimiento de actividades que no tiene relación con la actividad planeada en el plan de acción de la vigencia 2022, y Contrato No. 1995/2020 \$5.690.000 que para la vigencia 2023 se encuentra en vigencias expiradas, bajo este contrato se elaboró el diagnósticos agropecuario municipal, el cual reposa en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>										
<p>4). Actualizar el documento técnico de planificación municipal del Programa de extensión agropecuaria para el Municipio de Ibagué, realizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>$if = (e/p) * 100$</p> <p>$If = (1/1) * 100 = 100\%$</p> <p>$li = 15.300.000 / 15.300.000 * 100 = 100\%$</p>	<p>No. de documentos de planificación actualizados</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró contrato No.997/2022 \$15.300.000, a favor de Oscar José Giraldo García, sin embargo las funciones asignadas no tiene relación con la actividad establecida en el plan de acción proyecto denominado: FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN E INCREMENTO DE LA</p>										



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
<p>5). Prestar asistencia técnica agrícola y pecuaria para fortalecer la producción, productividad, transformación y comercialización agropecuaria de la zona rural de Ibagué</p> <p>if= (e/p) *100</p> <p>If= (1.389/1000)*100= 100%</p> <p>li= 159.596.666/163.616.667)*100 = 98%</p>	No. de asistencias técnicas agropecuarias realizadas	100%	<p>Se realizaron 1389 asistencias técnicas agropecuarias mediante la ejecución de los contratos No. 223/2022 \$25.500.000 , 1447/2022 \$21.600.000 ,2021/2022 \$17.400.000 ,2018/2022 \$17.400.000 ,2020/2022 \$15.300.000 ,2799/2022 \$12.750.000</p> <p>2846/2022 \$12.750.000 ,2946/2022 \$7.650.000 ,3103/2022 \$8.880.000 ,3107/2022 \$7.830.000 ,3281/2022 \$7.153.333 ,3643/2022 \$5.383.333, se cuenta con el formato diligencia de Record de Asistencia Técnica.</p>
<p>6. Actualizar la base de datos de usuarios, de acuerdo a las asistencias técnicas agrícolas y pecuarias realizadas</p> <p>if= (e/p) *100</p> <p>If= 1/1*100/=100%</p> <p>li= 0 /3.023.740) *100 =0%</p>	No. de bases de datos de asistencias técnicas agropecuarias actualizadas	100%	<p>Se cuenta con la base de datos de usuarios a quienes se les ha realizado asistencia técnica agrícola y pecuaria durante la vigencia 2022. Actividad desarrollada con personal de planta de la Secretaria de Desarrollo Rural.</p>
<p>7) Cofinanciar alianzas productivas para el desarrollo de cultivos de la zona rural del Municipio de Ibagué</p> <p>If= 0/2*100 = 0%</p> <p>li= 0/50.000*100 = 0%</p>	No. de alianzas productivas realizadas	0%	ACTIVIDAD NO EJECUTADA
<p>8) Brindar apoyo para el fortalecimiento de asociaciones de productores agropecuarios en procesos administrativos, sociales y económicos, caracterización de usuarios, acompañamiento y asistencia técnica permanente</p> <p>If= 37/60*100 = 62%</p> <p>li= 168.635.666/170.524.000*100 = 99%</p>	No. de organizaciones de productores fortalecidas	62%	<p>Se prestó acompañamiento y asesoría a las 37 asociaciones establecidas en el Municipio de Ibagué, para lo cual se celebraron los contratos No. 994/2022 \$21.600.000, 853/2022 \$38.100.000, 1389/2022 \$17.400.000 ,2024/2022 \$25.500.000 , 2019/2022 \$15.300.000 , 2370/2022 \$25.500.000 , 3156/2022 \$5.265.000, 3486/2022 \$5.100.000, 3956/2022 \$5.383.333, 3960/2022 \$2.014.000, 3963/2022 \$3.673.333 3959/2022 \$3.800.000, se cuenta como evidencia las actas de asistencia técnica y asistencia externa e interna.</p>
<p>9) Brindar acompañamiento técnico y formación a las organizaciones de productores agropecuarios, para la creación de modelos de asociatividad de segundo nivel</p> <p>If= 0/1*100 = 0%</p> <p>li= 48.283.333/50.550.000*100 = 96%</p>	No. de modelos de asociatividad de segundo nivel implementados	0%	<p>Para el cumplimiento de esta meta fue necesario contratar personal idóneo para poder llevar a cabo la estrategia del mismo de igual manera se evidencia con actas de asistencia técnica y asistencia externa e interna, se celebraron los contratos No. 1203/2022 por \$11.700.000 ,992/2022 por valor de \$15.300.000, 2639/2022 por valor de \$10.800.000, ,3282/2022 por valor de \$10.483.333, a la fecha la asociación de segundo nivel se encuentra en proceso de legalización ante la Cámara de Comercio</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>10) Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural en términos técnicos y logísticos, garantizando el desarrollo de las sesiones para la participación activa de esta en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las políticas y programas ejecutados por la Administración Municipal dirigidas sector rural</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=1/1*100 = 100%</p> <p>li= 34.500.000/34.500.000*100 = 100%</p>	<p>No. de Consejos Municipales de Desarrollo Rural con acompañamiento</p>	<p>100%</p>	<p>Se cuenta con 10 actas de realización del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR, la cuales no están firmadas por la delegada del señor Alcalde, sin embargo se evidencia listados de asistencia de los convocados al consejo, para ejecutar esta actividad se celebraron los contratos No. 852/2022 \$15.300.000 , 849/2022\$19.200.000</p>
<p>11) Capacitar en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y Buenas Prácticas Pecuarias-BPP a productores de la zona rural de Ibagué</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=369/200*100 = 100%</p> <p>li= 35.520.000/35.520.000*100 = 100%</p>	<p>No. de productores capacitados en BPA y BPP</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectuó capacitación en Buenas Prácticas Pecuarias, manufactura, beneficiando a 369 productores, actividad realizada mediante la ejecución de los Contratos No. 848 de 2022 por valor de \$25,500,000 y contrato No. 1230 de 2022 por valor de \$10,020,000, se cuenta con planilla de asistencia a las capacitaciones.</p>
<p>12) Realizar alianzas estratégicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia-FENAVI, el Fondo Nacional Avícola-FONAV y la Federación Nacional de Cafeteros-FNC, para certificar e implementar en BPA, BPP y BPM a los pequeños productores de la zona rural del Municipio de Ibagué</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=222/150*100 = 100%</p> <p>li= 17.400.000/17.400.000*100 = 100%</p>	<p>No. de productores certificados en BPA y BPP</p>	<p>100%</p>	<p>Se certificó a 222 productores de la zona rural del Nuncio de Ibagué, en la BPA, BPP y BPM, a través del SENA, FANAVI, FONAV y FNC, para coordinar esta actividad se celebró contrato No. 729/2022 por valor \$17.400.000, a favor de MARIA CAMILA OLIVELLA HERNANDEZ.</p>
<p>13) Apoyar a pequeños y medianos productores de la zona rural de Ibagué, para obtener la certificación en producción orgánica y/o limpia</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=110/1*150 = 73%</p> <p>li= 17.400.000/17.400.000*100 = 100%</p>	<p>No. de productores certificados en agricultura orgánica</p>	<p>73%</p>	<p>Se evidencia certificación del SENA a pequeños y medianos productos en elaboración bobonas, agricultura ecológica, elaboración biofertilizantes entre otras, para el desarrollo de esta actividad se celebró contratos No.1391/2022 \$17.400.000</p>
<p>14) Brindar apoyo técnico para la formulación de proyectos, acuerdos y /o convenios para el apoyo a campesinos con ICR y FAG complementarios en créditos agropecuarios</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=0/500*100 = 0%</p> <p>li= 147.250.000/147.250.000*100 = 100%</p>	<p>No. de productores apoyados con ICR y FAG</p>	<p>0%</p>	<p>Esta actividad no se ejecutó en la vigencia 2022, sin embargo se celebraron los contratos No. 272/2022 \$31.800.000, 631/2022 \$21.600.000 , 731/2022 \$25.500.000, 728/2022 \$21.600.000 1173/2022 \$46.750.000, los cuales en sus obligaciones no tienen relación con la actividad establecida en el plan de acción programa FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p>
<p>15) Apoyar a pequeños y medianos productores rurales, para la</p>	<p>No. de productores apoyados en encuentros</p>	<p>100%</p>	<p>Se prestó apoyo a 162 pequeños productores en</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>palpitación en eventos de circuitos cortos de comercialización, encuentros masivos locales y regionales, para la ampliación de las líneas directas de comercialización de productos agropecuarios de la zona rural de Ibagué</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=162/150*100 = 100%</p> <p>li= 63.450.000/65.250.000*100 = 97%</p>	<p>locales de comercialización</p>		<p>circuitos cortos de comercialización, a través de la celebración de los siguientes contratos:</p> <p>524/2022 \$8.460.000 , 629/2022 \$11.700.000 , 2023/2022 \$8.460.000 , 2931/2022 \$10.800.000 , ,2800/2022 \$4.230.000 , ,2937/2022 \$10.800.000 , 3174/2022 \$9.000.000, se dio apoyo logístico y se facilitó los permisos para realizarlos los denominados mercados campesinos, dejando evidencia de la asistencia e informe de ejecución de los contratos celebrados.</p>
<p>16) Realizar eventos y encuentros locales de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias agropecuarias, ruedas de negocio eventos de socialización, exposiciones agropecuarias)</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=155/20*100 = 100%</p> <p>li= 844.900.000/844.900.000*100 = 100%</p>	<p>No. de encuentros locales de comercialización realizados</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la feria agropecuaria a través de Transferencia infibague por \$540.000.000 convenio interadministrativo se contrató el siguiente personal para apoyar los eventos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural en la realización de ferias agropecuarias, ruedas de negocios, mercados campesinos y exposiciones agropecuarias:</p> <p>523/2022 \$11.700.000, 636/2022 \$21.600.000 , ,999/2022 \$21.600.000 , 2500/2022 \$250.000.000, se deja como evidencia los informes de ejecución de los contratos antes mencionados.</p>
<p>17) Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario de la zona rural de Ibagué</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=1/1*100 = 100%</p> <p>li= 18.525.000/18.525.000*100 = 100%</p>	<p>No. de plataformas virtuales implementadas</p>	<p>100%</p>	<p>En la implementación de la plataforma virtual se requirió la contratación de personal para poder estructurar y junto a las tic se crea la plataforma virtual que hoy en día se encuentra anclada a la página de la alcaldía, de igual manera se requiere realizar una nueva mesa de trabajo para tratar temas de la plataforma y de esta manera actualizarla y dejarla el alcance de la comunidad o futuros compradores, para esta actividad, se celebraron los contratos No. 255/2022, \$11.700.000 , ,2640/2022 \$6.825.000</p>
<p>18) Ejecutar y/o hacer seguimiento a proyectos productivos, a través de la prestación de asistencia e incorporar el concepto de cadena de valor en cadenas priorizadas de la zona rural de Ibagué</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=1/1*100 = 100%</p> <p>li= 35.040.000/85.040.000*100 =41%</p>	<p>No. de cadenas priorizadas dinamizadas</p>	<p>100%</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, se benefició a 138 familias campesinas a través de la entrega de plántulas de aguacate, se brindó acompañamiento para el fortalecimiento de la asociatividad en el sector rural del municipio de Ibagué, se cuenta con informe de las capacitaciones y asesoría prestadas a las diferentes asociaciones. Se celebraron los contratos No. 634/2022 \$9.540.000 , 2371/2022\$25.500.000</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>19) Implementar un programa de huertas caseras para el autoconsumo y la generación de ingresos de las familias campesinas rurales</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=0/1*100 = 0%</p> <p>li= 8.460.000/8.460.000*100 = 100%</p>	<p>No. de programas implementados</p>	<p>0%</p>	<p>El programa de huertas caseras no fue implementados en la vigencia 2022, sin embargo se celebró contrato No. 478/2022 por valor de \$8.460.000 a favor de MARTHA CONSUELO PEDRAZA RIOBO, con obligaciones diferentes a la establecida en el plan de acción de la secretaria programa denominado FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p>
<p>20). Implementar el programa de Escuelas Campesinas, a través de jornadas de capacitación en alianza con el SENA, para el fortalecimiento de las cadenas priorizadas</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If=1/1*100 = 100%</p> <p>li= 50.040.000/50.040.000*100 = 100%</p>	<p>No. de programas implementados</p>	<p>100%</p>	<p>Se presenta como evidencia unas certificaciones expedidas por el SENA, sobre la asistencia de 26 personas al curso de PRACTICAS DE CALIDAD PARAL BENEFICIO DEL CAFÉ, se celebró contrato No. 850/2022 por valor de \$50.040.000 a favor de LINA MARIA DEL MAR ESCABAR TOVAR, verificando que las oblaciones asignadas no tiene relación con la actividad del plan de acción</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>IF= (1.435/20)=72%</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ind. fin= ----- X100</p> <p>Programado</p> <p>2705.56/</p> <p>1.793.337.331</p> <p>Ind. Fin=-----X100</p> <p>1.906.336.073</p> <p>Ind Fin = 94%</p> <p>(72)²</p> <p>GE =-----/100 = 0.55</p> <p>94</p>	<p>GE = 1.04</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.55 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</p> <p>PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p> <p>OBJETIVO: Promover el establecimiento de modelos productivos integrales, como alternativa para garantizar accesibilidad, disponibilidad, manejo de alimentos, generación de ingresos y fomento de hábitos alimentarios saludables en familias del Municipio de Ibagué.</p>			
<p>1) Realizar adecuaciones a la infraestructura física del Vivero Municipal, para mejorar el sistema de tecnificación y producción de material vegetal</p> <p>if= (e/p) *100</p> <p>If=1/1*100 = 100%</p> <p>li= (21.600.000.00/21.600.000*100 = 100%</p>	<p>No. de viveros municipales con adecuaciones realizadas</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia informe de ejecución de meta firmado por la Secretaria de Desarrollo Rural, se efecto la construcción de un invernadero para el mejoramiento del vivero municipal a través de los funcionarios de planta de la entidad, se contrató No 730/2022 \$21.600.000, las obligaciones asignadas al</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			contratista EDWIN YEPEZ GALINDO, no tiene relación con la actividad establecida en el plan de acción.
<p>2) Contratar el suministro de materiales para la ampliación, mejoramiento, sostenimiento y mantenimiento del Vivero Municipal if= (e/p) *100</p> <p>If= 0/1*100 = 0% li=0/0*100 = 0%</p>	No. de adquisiciones de insumos para el Vivero Municipal	0%	ACTIVIDAD NO EJECUTADA
<p>3.) Realizar actividades de germinación y desarrollo vegetativo de plántulas vivas nativas de especies forestales, cacao, y/o café</p> <p>if= (e/p) *100</p> <p>If= 92.600/110.000*100 = 840% li= 83.354.667/83.364.800*100 =99%</p>	No. plántulas producidas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal	84%	Mediante la celebración de los contratos relacionados a continuación, se logró el establecimiento de 92.600 plántulas de café para entregar a la comunidad rural del municipio de Ibagué, así; No. 476/2022 \$8.460.000 ,635/2022 \$8.460.000, 996/2022 \$7.500.000 ,1387/2022 \$7.500.000 ,440/2022 \$11.700.000 ,2344/2022 \$7.500.000 ,2340/2022 \$7.500.000 ,2342/2022 \$7.500.000 ,2775/2022 \$4.230.000, 3396/2022 \$2.791.667 ,3487/2022 \$2.773.000 , 3725/2022 \$2.500.000, 3958/2022 \$2.470.000 , 3957/2022 \$2.470.000
<p>4) Prestar asistencias técnicas para mejorar las prácticas pecuarias y lo dispuesto en la ley de protección y bienestar animal</p> <p>If= (e/p) *100</p> <p>If= 843/350*100 = 100% li= 137.240.000/149.450.000*100=92 %</p>	No. de asistencias técnicas pecuarias realizadas	92%	Mediante la ejecución de los contratos relacionadas a continuación, se efectuó las visitas de asistencia técnica pecuaria al sector rural, se cuenta con la base de datos de los beneficiarios con asistencia técnica, contratos número: 847/2022 \$11.700.000, 1482/2022 15.300.000 ,1422/2022 \$25.500.000, 1388/2022 \$21.600.000 ,2650/2022 \$14.875.000, 2916/2022 \$11.475.000 , 3117/2022 \$6.885.000 , 3295/2022 \$4.810.000 3388/2022 \$14.181.667 , 3607/2022 \$2.990.000, 4083/2022 \$3.673.333, 4459/2022 \$4.250.000
<p>5). Contratar el suministro de elementos y materiales para la instalación de módulos avícolas para beneficiar población de pequeños productores rurales</p> <p>if= (e/p) *100</p> <p>If= 0/200*100=0% li= 419.582.926/419.600.000*100 =100%</p>	No. de unidades productivas implementadas	0%	Se celebró contrato de compra venta No. 4351 del 29 de noviembre de 2022, a favor de COPRAGRO SAD, por valor de \$419,582,926, para la compra de gallinas ponedoras e insumos para la implementación de módulos avícolas en fincas de pequeños productores en zona rural del Municipio de Ibagué, a la fecha el



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			contrato se encuentra suspendido desde el 28 de diciembre de 2022
6.) Implementar el servicio de asistencia técnica pecuaria para el fomento de la ganadería sostenible en la zona rural de Ibagué if= (e/p) *100 If= 1%/1%*100 = 100% li= 30.480.000/30.480.000*100 =100%	No. de servicios implementados	100%	Se realizó el record de asistencia técnica pecuaria para el fomento de la ganadería sostenible en la zona rural, se cuenta con los informes de visitas, actividad desarrollada mediante los contratos No. 276/2022 \$21.600.000 ,3293/2022 \$8.880.000
7.) Contratar el establecimiento de parcelas en sistemas silvopastoriles para la adaptación y mitigación al cambio climático en unidades ganaderas bovinas en el Municipio de Ibagué if= (e/p) *100 If= 0/60*100 = 0% li= (0/0)*100 = 0%	No. de productores rurales beneficiados con proyectos productivos	0%	ACTIVIDAD NO EJECUTADA
8) Implementar el servicio de asistencia técnica pecuaria, relacionada con la implementación de módulos apícolas en la zona rural de Ibagué if= (e/p) *100 If=0/1*100 = 0% li=17.400.000/17.400.000*100 = 100%	No. de módulos apícolas implementados	0%	Actividad no ejecutada, se celebró contrato No. 737/2022 por valor de \$17.400.000 a favor de JENNIFER ANDREA SIERRA MOYA para la realización de visitas de asistencia técnica pecuaria y capacitaciones en el sector rural.
9) Contratar el suministro de elementos y materiales para la instalación de colmenas de "Apis mellifera" que permitan el mejoramiento de la polinización natural de los sistemas productivos de café y frutales de la zona rural del municipio de Ibagué if= (e/p) *100 If= 0/25*100 = 0% li= 0/0*100 =0%	No. de módulos apícolas implementados	0%	ACTIVIDAD NO EJECUTADA
10) Brindar acompañamiento técnico para la instalación, operación, sostenimiento, mantenimiento de unidades productivas para la producción agropecuaria familiar, para población con enfoque diferencial if= (e/p) *100 If= 91/75*100/= 100% li=65.413.333/91.783.333*100= 71%	No. de proyectos productivos brindados a población víctima	100%	Se establecieron 91 proyectos productivos para población víctima, se suministró material vegetal, elementos para la producción como marquesinas, y se concluyeron el programa mercados campesinos, actividad desarrollada mediante la ejecución de los contratos, 477/2022 \$21.600.000 , 468/2022 \$25.500.000, 3081/2022 \$7.830.000 , 3104/2022 \$10.483.333
11). Suministrar materiales para fomentar y promover actividades agrícolas que mejoren la calidad de vida de la población urbana y rural if= (e/p) *100 If= 0/100*100 = 0% li= 0/1.681.867*100= 0%	No. de familias apoyadas	0%	ACTIVIDAD NO EJECUTADA



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>IF para calcular el GE, no se tiene en cuenta las actividades que no tienen presupuesto asignado</p> <p>IFis = 484/8 = 60.5%</p> <p>Ejecutado Ind. fin= ----- X100 Programado</p> <p>800.570.926 Ind.F=-----X100= 98% 816.360.000</p> <p>(IF)² G.E =----- = I.I</p> <p>(60.5)² G.E =-----/100 = 0.37 98</p>	G.E =0.37	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.37 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO INEFICIENTE.
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN <p>PROYECTO POAI: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p> <p>OBJETIVO: Fortalecer los factores productivos, tecnológicos y comerciales de las cadenas productivas priorizadas en el Municipio de Ibagué, mediante la incorporación de procesos con infraestructura mejorada para la obtención de productos de valor agregado.</p>			
<p>1) Formular proyectos para el fortalecimiento de las capacidades productivas tecnológicas y comerciales para la obtención de productos con valor agregado, en el marco de la reactivación económica para el Municipio de Ibagué</p> <p>If=2/1*100= 100%</p> <p>li =22.348.333/25.181.666)*100= 89%</p>	No. de proyectos formulados	100%	Se formuló y presentó ante el Banco de programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación los proyectos para Mejoramiento y Mantenimiento de 300 metros de red vial terciaria y Proyecto de infraestructura para producción y comercialización de productos agropecuarios en la central de abastos, proyecto para la construcción de 200 módulos de producción apícola, estos proyectos se encuentra viabilizados, para la ejecución de esta actividad se celebraron los contratos No. 2343, por valor de \$11,700,000, No.2999 por valor de \$5,265,000, No.4084 por valor de \$5,383,333
2) Brindar acompañamiento profesional para la formulación de proyectos dirigidos a la construcción de centrales de abasto, centros de acopio, infraestructura productiva y de comercialización para pequeños	No. de acompañamientos técnicos para la estructuración de proyectos realizados	100%	Mediante la celebración del contrato No. 2876 de 2022 por valor de \$11,475,000, se brindó acompañamiento y apoyo en la formulación de los proyectos dirigidos a



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>productores rurales</p> <p>$lf=(1/1)*100= 100\%$</p> <p>$li = (11.475.000/17.518.334)*100= 66\%$</p>			<p>la construcción de la central de abastos en la ciudad de Ibagué.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>I. Físico. = $200/2 = 100\%$ Ejecutado</p> <p>Ind. fin= -----X100 Programado</p> <p>33.823.333</p> <p>Ind. Fin=-----X100= 79% 42.700.000 (IFin)2</p> <p>G.E =----- = 1.1 (100)2</p> <p>G.E =-----/100 = 1.26 79</p>	<p>GE=1.26</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.26 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE,</p>
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL</p> <p>PROYECTO POAI: MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>OBJETIVO: Mejorar las condiciones de conectividad intermodal rural en el Municipio de Ibagué</p>			
<p>1) Realizar mantenimiento rutinario y atención a emergencias para la recuperación y conformación de la malla vial terciaria (limpieza mecánica, reconstrucción de cunetas y extensión de material de afirmado para la recuperación de la banca, remoción de derrumbes)</p> <p>$IF=(190/100)*100= 100\%$</p> <p>II = $(751.974.338/944.023.334)*100= 80\%$</p>	<p>Km de red vial terciaria con mantenimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectuó el mantenimiento de 190,4 Km de red vial terciaria a través de contratación de operarios de maquina pesada, volqueteros e ingenieros civiles supervisores de vías, según contratos No.</p> <p>256/2022 \$21.600.000 ,275/2022 \$21.600.000 ,471/2022 \$11.700.000,285/2022,\$11.700.000 439/2022\$11.700.000, 442/2022\$25.500.000,278/2022\$11.700.000 ,404/2022\$11.700.000, 441/2022\$21.600.000 ,470/2022\$11.700.000 ,303/2022\$11.700.000,467/2022\$11.700.000 469/2022\$11.700.000 ,474/2022\$11.700.000 ,525/2022\$11.700.000 851/2022\$15.300.000 732/2022\$25.704.000 632/2022\$11.700.000 403/2022\$11.700.000 628/2022\$11.700.000 554/2022\$11.700.000 630/2022\$11.700.000 326/2022\$25.500.000</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			991/2022\$33.915.000 993/2022\$11.700.000 633/2022\$11.700.000 1418/2022\$25.500.000 1483/2022\$8.460.000 1484/2022\$11.700.000 721/2022\$11.700.000 995/2022\$31.900.000 1390/2022\$8.460.000 1322/2022\$11.700.000 1490/2022\$25.500.000 2145/2022\$41.100.000 369/2022\$18.207.000 2022/2022\$11.700.000 256/2022\$10.800.000 285/2022\$5.850.000 439/2022\$5.850.000 471/2022\$5.850.000 474/2022\$5.850.000 404/2022\$5.850.000 630/2022\$5.850.000 469/2022\$5.850.000 632/2022\$5.850.000 467/2022\$5.850.000 1484/2022\$5.850.000 721/2022\$5.850.000 1483/2022\$4.230.000 554/2022\$5.850.000 2678/2022\$18.550.000 2832/2022\$12.750.000 2933/2022\$10.800.000 2935/2022\$5.850.000 2981/2022\$10.567.200 3387/2022 \$4.225.000 3416/2022 \$4.225.000 3515/2022 \$4.225.000 3513/2022 \$4.225.000 3512/2022 \$4.225.000 3511/2022 \$4.225.000 3514/2022 \$4.225.000 3509/2022 \$4.225.000 3510/2022 \$4.225.000 3571/2022 \$4.225.000 3580/2022 \$7.800.000 3587/2022 \$5.100.000 3629/2022 \$3.900.000 3727/2022 \$3.900.000 3726/2022 \$3.900.000 3902/2022 \$4.250.000 3950/2022 \$6.000.000 3962/2022 \$2.470.000 3961/2022 \$5.383.333 4085/2022 \$5.383.333 3971/2022 \$3.843.700 , 3674/2022 \$216.963.104, 2201/2019 \$22.500.000 1732/2020 \$45.000.001
2) Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento a las actividades dirigidas al mantenimiento de vías terciarias $IF=(20/20)*100= 100\%$ $II = (287.364.000/287.364.000)*100 = 100\%$	No. de apoyos prestados para el mantenimiento de la malla vial terciaria	100%	Para el cumplimiento de esta actividad se brindó apoyo con personal y maquinaria par aún mantenimiento de la malla vial terciaria en los que corresponde a emergencia y mejoramiento de la malla vial, se celebraron los contratos No.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos y maquinaria amarilla que hacen parte del parque automotor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II = (650.000.000/670.000.000)*100 = 97%</p>	<p>No. de mantenimientos del parque automotor</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró contrato No.2406/2022 por \$650.000.000 para Mantenimiento preventivo y Correctivo, Suministro De Autopartes Y Repuestos (incluida Instalación) Para Los Vehículos Que Conforman El Parque Automotor De La Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural Del Municipio De Ibagué". el cual permitió suministrar los repuestos del parque automotor de la secretaria de agricultura y desarrollo rural, el contrato ejecutado al 100%</p>
<p>4) Contratar el suministro de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II = (167.800.000/172.838.242)*100= 97%</p>	<p>No. de suministros de combustible para el parque automotor</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró contrato No. 2432/2022 por \$167.800.000 para el suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor de la secretaria de agricultura y desarrollo rural de la alcaldía de Ibagué, el cual se encuentra ejecutado al 100%</p>
<p>5) Alquiler de maquinaria amarilla para realizar el mantenimiento de la red vial terciaria de la zona rural del Municipio de Ibagué</p> <p>IF=(2/2)*100%</p> <p>II = (697.500.000/697.500.000)*100 = 100%</p>	<p>No. de veces en el que se alquiló maquinaria amarilla</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectuó el alquiler de maquinaria e Para Realizar El Mantenimiento Y Atención De Emergencias Que Se Presenten En La Red Vial Terciaria De La Zona Rural Del Municipio De Ibagué, contrato No.2442/2022 \$600.000.000 y 2393/2022 \$97.500.000, los cuales fueron ejecutados al 100%</p>
<p>6) Aumentar la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada del Municipio de Ibagué mediante la compra de kits de maquinaria pesada</p> <p>IF=(0/0)*100= 0%</p> <p>II= 0/7.941.808.978) *100= 0%</p>	<p>No. de veces en el que se compró maquinaria amarilla</p>	<p>0%</p>	<p>ACTIVIDAD NO EJECUTADA</p>
<p>7) Desarrollar actividades técnicas para la elaboración de presupuestos de obra (cantidad de materiales) y seguimiento a inversiones para el mejoramiento y/o mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares en la red vial terciaria municipal</p> <p>IF=(11/11)*100= 100%</p> <p>II (121.130.647/124.415.000)*100= 97%</p>	<p>No. de documentos técnicos elaborados para el mejoramiento de la infraestructura vial rural</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebraron los contratos No. 991/2022 por valor de \$33,915,000 a favor de Esther Julia Rodríguez Patiño, No. 1490/2022 por valor de \$25.500.000, a favor de Justo Navarro Montero, No. 3943/2022 \$61.715.647 a favor de Jesús Alfonso Cervera Hernández, en los informes de ejecución de los contratos se encuentra la evidencia de los documentos técnicos elaborados para el mejoramiento de la infraestructura vial rural.</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>8) Realizar el mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares ubicados en la zona rural del municipio de Ibagué</p> <p>IF=(0/10)*100= 0%</p> <p>II = (0/0)*100 = 0%</p>	<p>No. de puentes peatonales y/o mulares construidos y/o mantenidos</p>	<p>0%</p>	<p>ACTIVIDAD NO EJECUTADA</p>
<p>9) Realizar las actividades dirigidas a la adecuación, mantenimiento y sostenimiento de los caminos veredales</p> <p>IF=(24.5/55)*100= 45%</p> <p>II = (30.883.333/32.380.159)*100 = 95%</p>	<p>Km de caminos veredales ampliados y/o mantenidos</p>	<p>45%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta se contrató a la ingeniera civil Carolina Romero, contrato No. 442/2022 por valor \$25.500.000 y No. 4085/2022 por valor de \$5.383.333, para realizar visitas y presupuestos de obra con relación a la meta de ampliación y mantenimiento de 200KM de caminos veredales, de los cuales de logro la intervención de 24,5 KM con la maquinaria de la Secretaria de Desarrollo Rural.</p>
<p>10) Contratar el suministro de elementos de ferretería para atender requerimientos y necesidades de obras para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de la malla vial terciaria</p> <p>IF=(0/1)*100= 0%</p> <p>II = (0/252.000.000)*100= 0%</p>	<p>No. de suministros de materiales de ferretería</p>	<p>0%</p>	<p>ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN LA VIGENCIA 2022</p>
<p>11) Contratar la construcción de placa huella tipo INVÍAS en red vial terciaria del municipio de Ibagué</p> <p>IF=(0/72)*100=0%</p> <p>II = (2060.681.147/6.560.683.192)*100 = 31%</p>	<p>Km de placa huella construidos</p>	<p>0%</p>	<p>Contrato No. 4152/2022 por valor de \$2,060,681,147, con el Consocio Terciario 2022, para la construcción de 1 Km de placa huella tipo invias en la vereda el Cural y Charco Rico de la ciudad de Ibagué, la cual se encuentra suspendido.</p>
<p>12) Contratar interventoría técnica para la construcción de placa huella en la zona rural del municipio de Ibagué</p> <p>IF=(0/1)*100= 0%</p> <p>II=199.294.060/216.000.000 *100= 92%</p>	<p>No. de procesos de interventoría adjudicados para obras en la red vial terciaria</p>	<p>0%</p>	<p>Se celebra No.4153/2022 por \$199.294.060 para la Interventora Técnica Administrativa, Financiera Y Ambientas A La Contracción De Placa Huella Tipo Invias En Las Veredas Cural Y Charco Rico Sector Manantial Del Municipio De Ibagué, el cual se encuentra suspendido.</p>
<p>13) Contratar la elaboración de estudios de suelos para el análisis físico de suelos, previo a la ejecución obras de placas huellas, pavimentación de vías y mantenimiento de puentes en red vial terciaria.</p>	<p>No. de procesos adjudicados para el análisis de suelos de la red vial terciaria</p>	<p>0%</p>	<p>ACTIVIDAD NO EJECUTADA</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

IF=(0/1)*100= 0%			
II =0/0 *100= 0%			
14) Contratar estudios y diseños para la construcción de placa huellas, vías y/o puentes veredales en la zona rural del municipio de Ibagué	No. de procesos adjudicados para estudios y diseños en la red vial terciaria	0%	ACTIVIDAD EJECUTADA NO
IF=(0/1)*100= 0%			
II =0/0 *100= 0%			
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	IF para calcular el GE, no se tiene en cuenta las actividades que no tienen presupuesto asignado. I. Físico. = 645/11 = 59% Ejecutado Ind. fin = ----- X100 Programado 4.966.627.525 Ind. Fin=-----X100= 28% 17.899.012.905 (IF)2 G.E =----- = 1.1 (59)2 G.E =----- /100= 1.2 28	G.E =1.2	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.2 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE,
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIA			
PROYECTO POAI: INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA RED DE GAS PROPANO DOMICILIARIO Y CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
OBJETIVO: Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, en la zona urbana y rural del municipio.			
1) Realizar inversión en redes de distribución de gas domiciliario, en derechos de conexión y en certificación	Número de usuarios con cobertura de gas domiciliario en la zona urbana y rural	0%	Actividad no ejecutada
If= (e/p) *100 If=0/200*100 = 0% Ii= 0/4.200.000.000*100 = 0%			
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	I.Fís.= 0/0 = 0% Ejecutado Ind. Fin = ----- X100 Programado 0 Ind. Fin=-----X100= 0% 4.200.000.000 (IF)2 G.E =-----/100- = 1.1 (0)2 G.E =----- /100= 0% 8	G.E = 0	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO INEFICIENTE,



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2022.

INDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, **la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaria corresponde al 58.3%**, este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los 5 programas que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada, considerando un índice de ejecución física muy bajo.

$$IF = \frac{\text{Total porcentaje programas}}{\text{Total, actividades}} = \frac{291.5}{5} = 58.3\%$$

INDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Para aplicar el indicador de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2022. Encontrando que para la vigencia 2022, existe un presupuesto definitivo de \$25.859.408.978 de los cuales comprometió a 31 de Diciembre de 2022 la suma de \$7.594.359.115, que corresponde al 30% del total asignado, dejando de invertir recursos por la suma de **\$17.265.049.863** correspondiente al 70% del total de la apropiación para la vigencia 2022.

Estas cifras demuestran una muy baja gestión en el manejo presupuestal de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, motivo por el cual se recomienda ejercer los controles debidos para garantizar la ejecución de la totalidad de los recursos asignados máxime que se trata de valores asignados a la Dimensión ECONOMICA Y PRODUCTIVA, de gran impacto en la comunidad rural.

$$\begin{aligned} \text{Índice de Ejecución presupuestal} &= \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\% \\ \text{Índice de Ejecución presupuestal} &= \frac{\$7.594359.115}{\$24.859.408.978} \times 100\% = 30\% \end{aligned}$$

Al verificar la ejecución presupuestal en el rubro de inversión, encontramos unos compromisos por valor de \$7.594.359.115, frente a la ejecución financiera de los planes de acción que asciende a la suma de \$7.594.362.115 con una diferencia de \$3.000 para establecer el grado de eficiencia se tiene en cuenta el valor registrado en los planes de acción, así:

ÍNDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

$$I.F = (7.594.359.118/24.864.408.978) * 100 = 30\%$$

GRADO DE EFICIENCIA

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos, de ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2022 es del 0.30



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(58.3)^2}{30} / 100 = 1.13$$

El resultado del Grado de Eficiencia, refleja un desempeño **ALTAMENTE EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos, sin embargo el índice de ejecución presupuestal demuestra que solo utilizaron el 30% del presupuesto asignado **dejando de ejecutar actividades importantes** para la comunidad rural como:

1. Actualizar el documento de Diagnóstico Agropecuario Municipal con información primaria obtenida en el territorio rural del municipio de Ibagué y procesamiento de la información secundaria, generada por entidades oficiales de soporte a nivel Nacional, relacionadas
2. Cofinanciar alianzas productivas para el desarrollo de cultivos de la zona rural del Municipio de Ibagué
3. Brindar acompañamiento técnico y formación a las organizaciones de productores agropecuarios, para la creación de modelos de asociatividad de segundo nivel
4. Brindar apoyo técnico para la formulación de proyectos, acuerdos y /o convenios para el apoyo a campesinos con ICR y FAG complementarios en créditos agropecuarios
5. Implementar un programa de huertas caseras para el autoconsumo y la generación de ingresos de las familias campesinas rurales

Contratar el suministro de materiales para la ampliación, mejoramiento, sostenimiento y mantenimiento del Vivero Municipal

6. Contratar el suministro de elementos y materiales para la instalación de módulos avícolas para beneficiar población de pequeños productores rurales
7. Contratar el establecimiento de parcelas en sistemas silvopastoriles para la adaptación y mitigación al cambio climático en unidades ganaderas bovinas en el Municipio de Ibagué
8. Implementar el servicio de asistencia técnica pecuaria, relacionada con la implementación de módulos avícolas en la zona rural de Ibagué
9. Contratar el suministro de elementos y materiales para la instalación de colmenas de "Apis mellifera" que permitan el mejoramiento de la polinización natural de los sistemas productivos de café y frutales de la zona rural del municipio de Ibagué.
10. Suministrar materiales para fomentar y promover actividades agrícolas que mejoren la calidad de vida de la población urbana y rural.
11. Aumentar la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada del Municipio de Ibagué mediante la compra de kits de maquinaria pesada.
12. Realizar el mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares ubicados en la zona rural del municipio de Ibagué
13. Contratar el suministro de elementos de ferretería para atender requerimientos y necesidades de obras para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

de la malla vial terciaria.

14. Contratar la construcción de placa huella tipo INVÍAS en red vial terciaria del municipio de Ibagué
15. Contratar interventoría técnica para la construcción de placa huella en la zona rural del municipio de Ibagué
16. Contratar la elaboración de estudios de suelos para el análisis físico de suelos, previo a la ejecución obras de placas huellas, pavimentación de vías y mantenimiento de puentes en red vial terciaria.
17. Contratar estudios y diseños para la construcción de placa huellas, vías y/o puentes veredales en la zona rural del municipio de Ibagué
18. Realizar inversión en redes de distribución de gas domiciliario, en derechos de conexión y en certificación

En términos generales, la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta **una muy baja ejecución presupuestal y física**, dando como resultado un **ineficiente manejo** de los recursos asignados para la vigencia 2022, a pesar de que al aplicar la fórmula de grado de eficiencia arroja una calificación de altamente eficiente y esto es porque con el 30% de los pocos recursos ejecutados, lograron el 58,3% de ejecución física de los proyectos.

Esto no significa que haya una buena ejecución presupuestal, por el contrario el 30% de ejecución es muy deficiente e impacta de manera negativa al logro de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo.

5. RECOMENDACIONES

- Al comparar el índice de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 que fue del 91%, frente al índice alcanzado en la vigencia 2022 que fue del 30%, observa una significativa disminución en la gestión desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el manejo presupuestal, por lo que deben hacer revisión permanente de ejecución de metas, programas y proyectos para garantizar la adecuada ejecución de recursos en la vigencia 2022 y adoptar las medidas necesarias con el fin de superar el índice evaluado.
- En la vigencia 2022, se dejaron de ejecutar 19 actividades que eran muy importantes para el desarrollo y bienestar de la comunidad rural y que pone en riesgo el cumplimiento del plan de desarrollo del señor Alcalde.
- Se recomienda verificar que en la elaboración del plan de acción se establezca unos indicadores que correspondan a la actividad realizada y que la unidad de medida sea coherente con la actividad programada.
- Las actas, informes de ejecución contractual y en general toda la información que hace parte del proceso de ejecución contractual debe estar firmado por quienes intervienen en la elaboración de los mismos, y contar con los listados de asistencia, soportes, registros fotográficos o equivalentes cuando sea el caso, para que las evidencias de cumplimiento de actividades, cuenten con un mínimo de información que permita hacer un adecuado seguimiento.
- Cuando se presente adiciones, traslados o cualquier otro tipo de movimiento presupuestal que afecte la ejecución del plan de acción, estos deben modificarse a fin de ajustarlo al presupuesto definitivo, con el fin de que la evaluación a la gestión resulte más coherente.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Teniendo en cuenta las diferencias encontradas entre la información presentada por la Secretaría de Planeación y la entregada por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural al momento de verificar evidencias, se recomienda efectuar una verificación de la información antes de remitirla a la secretaria de planeación municipal.
- La secretaría debe dar cumplimiento al manual de contratación y de supervisión e interventora en lo relacionado con la liquidación de los contratos y convenios celebrados para finiquitar la gestión contractual, pero especialmente se recomienda que proceda con prioridad a liquidar aquellos que no se ejecutaron en la vigencia 2022, a fin de liberar los recurso y proceder a efectuar la contratación en la vigencia 2022, para dar cumplimiento al 100% de las Metas establecidas en el plan de desarrollo "Ibagué Vibra". Dada la importancia de la gestión de Agricultura y Desarrollo Rural, esta actividad cobra relevancia para garantizar la adecuada ejecución presupuestal asignada.
- Es importante que se efectúe autoevaluaciones periódicas al plan de acción a fin de detectar a tiempo las actividades que no presente una ejecución razonable en el periodo evaluado y se efectúen los ajustes necesarios a fin de terminar la vigencia con un buen porcentaje de ejecución y mejorar el Grado de Eficiencia de la Secretaría
- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio. En algunas metas de producto no se puede evidenciar con claridad las actividades que están orientadas al cumplimiento de la meta por lo que la redacción de la acción es muy importante para verificar el cumplimiento.
- Es importante socializar con todos los funcionarios y directivos de la dependencia evaluada del presente informe, a fin de que se enteren del proceso de evaluación, de las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por esta Secretaría y se tomen los correctivos a que haya lugar tanto en la formulación, cumplimiento y evidencias que se deben presentar al momento de formular cumplir y evaluar los planes de acción
- Los documentos soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental de TDR.

FIRMA:


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno